



# MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD REGISTRO INTERNO S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL SALIDA

N. de Registro: 3885 Fecha: 28/06/2016 13:19:29 SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

#### MAKI GRAIN TECH

### RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Junio 2016 - Modificación: 1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

- Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
- El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES		
	autorización queda condicionada a la presentación a Francia, país referente, de la siguiente documentación:	
1.	Ensayo de la distribución del tamaño de partícula de los granos de acuerdo con el método MT 170 de CIPAC, con tamices adaptados al producto biocida.	
2.	Estudio de estabilidad acelerada de almacenamiento (14 días a 54°C, o a menor temperatura) según el método CIPAC MT46.	31/08/2020
3.	Demostración de la aplicabilidad del método de análisis del producto biocida en forma de cromatogramas para un placebo, una muestra de ensayo y otra de referencia.	
4.	Dado que el método analítico de determinación de bromadiolona en superficies y agua potable no es altamente específico, deberán presentar un método de confirmación.	

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

#### MAKI GRAIN TECH

- Un nuevo estudio de campo que confirme la eficacia frente al ratón de campo (Apodemus sylvaticus) en un plazo máximo de 2 años después de la autorización del producto en Francia.
- Estudio de la identificación de los principales metabolitos de la fotólisis de la bromadiolona en agua, así como aquellos en la degradación del suelo, en un plazo máximo de 3 años después de la autorización del producto en Francia.
- El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.
2.	Para la renovación de esta autorización se requerirán datos relativos a posibles envenenamientos primarios y secundarios derivados del uso del producto en la fauna salvaje, animales domésticos o ganado.
3.	Las bolsitas en las que se suministra el cebo deben estar correctamente etiquetadas.
4.	Siendo obligatorio el uso de portacebos en la aplicación del producto, se recomienda su comercialización conjunta.
5.	Los envases de los productos para uso por personal profesional y no profesional (público en general) tendrán una capacidad inferior o igual a 1 kg.

- En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente
  - a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
  - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s

Junio 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

#### MAKI GRAIN TECH

- 6. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- 7. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- 8. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- 11. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- 13. Esta decisión remplaza las Resoluciones de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitidas con anterioridad.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto , que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado Nº18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, 2 7 JUN 2016

LA DIRECTORA GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Por Delegación de la Directora General de Salud Publica, Calidad e Innovación de 16 de noviembre de 2015)

Fdo: Micaela García Tejedor.

Junio 2016

Página 3 de 4

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

MAKI GRAIN TECH

#### ANEXO I

#### Resumen de las Características del Producto biocida

MAKI GRAIN TECH

Tipo de Producto [14]

ES/RM-2014-14-00217

ES-0006224-0000

Junio 2016

Página 1 de 11

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

#### MAKI GRAIN TECH

#### 1. Información Administrativa

### 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	MAKI GRAIN TECH
Nombre comercial	WANT GRAIN TECH

### 1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del	Nombre	LIPHATECH S.A.S.
titular de la autorización	Dirección	Bonnel BP3-47480 Pont du Casse Francia Email: contact@liphatech.fr
1.2.2 Número de Autorización	ES/RM-2014-14-00217	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial	-	
Nº de referencia R4BP asset	ES-000622	4-0000
1.2.3 Fecha de autorización	10/07/2014	
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	31/08/2020	

### 1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	LIPHATECH S.A.S.
Dirección del fabricante	Bonnel BP3-47480 Pont du Casse Francia
Lugar de fabricación	-

### 1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa (s)

Sustancia activa	BROMADIOLONA
Nombre del fabricante	LiphaTech, S.A.S.
Dirección del fabricante	-
Lugar de fabricación	LiphaTech, S.A.S.

Junio 2016 Página 2 de 11

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

#### MAKI GRAIN TECH

#### 2. Composición del producto y Tipo de formulación

### 2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	N°CAS	N° CE	Contenido (%)
Bromadiolona	3-[3-(4'-bromo[1,1'-bifenil]-4-il)-3-hidroxi-1-fenilpropil]-4-hidroxi-2H-1-benzopiran-2-ona	Sustancia activa	28772-56-7	249-205-9	0,005 %
	-	Sustancia no-activa	-	-	-

#### 2.2. Tipo de formulación

Cebo en grano listo para su uso

#### 3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	-
Consejos de prudencia	P102 Mantener fuera del alcance de los niños P103 Leer la etiqueta antes del uso P280 Llevar guantes y prendas protectoras P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.

#### 4. Usos Autorizados (s)

#### 4.1. Descripción del uso

# Uso 1 – Ratas y ratones - Interior de viviendas - Personal no profesional (público en general).

Tipo de producto	14 (Rodenticida)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en grano listo para su uso que contiene bromadiolona (0,005%).

Junio 2016 Página 3 de 11

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

#### MAKI GRAIN TECH

Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para el control de: rata gris (Rattus norvegicus), rata negra (Rattus rattus), ratón común (Mus musculus), topillo campesino (Microtus arvalis), rata topera (Arvicola terrestris) y ratón de campo (Apodemus sylvaticus); tanto juveniles como adultos.		
Ámbito(s) de utilización	El producto aplicado por personal no profesional (público er general) se localizará en el interior de viviendas de uso privado en portacebos correctamente etiquetados.		
Método(s) de aplicación	En portacebos correctamente etiquetados.		
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: Portacebos con hasta 50g de producto cada 1-3m.  Ratones de campo: Portacebos con hasta 50g de producto cada 1-3m.  Ratas: Portacebos con hasta 200g de producto cada 4-10m.  Topillo campesino y rata topera: Portacebos con hasta 100g de producto cada 3-6m		
Categoría(s) de usuario(s)	Personal no profesional (uso por el publico en general).		
Tamaños de los envases y material de envasado	Bolsitas de 20, 25, 40, 50 y 100g en envases de 50, 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950 y 1000g.		

### 4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1

### 4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

#### MAKI GRAIN TECH

# 4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

En la etiqueta del producto debe figurar la siguiente frase:

"Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deben depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas".

# 4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5

#### 4.2. Descripción del uso

# Uso 2- Ratas y ratones- Interior de edificaciones estrechamente relacionadas con la explotación ganadera - Personal profesional.

Tipo de producto	14 (Rodenticida)		
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en grano listo para su uso que contiene bromadiolona (0,005%).		
Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para el control de: rata gris (Rattus norvegicus), rata negra (Rattus rattus), ratón común (Mus musculus), topillo campesino (Microtus arvalis), rata topera (Arvicola terrestris) y ratón de campo (Apodemus sylvaticus); tanto juveniles como adultos.		
Ámbito(s) de utilización	El producto aplicado por personal profesional se localizará solamente en el interior de edificaciones e instalaciones fijas o móviles estrechamente relacionadas con la explotación ganadera, en portacebos correctamente etiquetados.		
Método(s) de aplicación	En portacebos correctamente etiquetados.		
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: Portacebos con hasta 50g de producto cada 1-3m.  Ratones de campo: Portacebos con hasta 50g de producto cada 1-3m.  Ratas: Portacebos con hasta 200g de producto cada 4-10m.  Topillo campesino y rata topera: Portacebos con hasta 100g de producto cada 3-6m.		
Categoría(s) de			
usuario(s)	Personal profesional.		

Junio 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

#### MAKI GRAIN TECH

Tamaños de los envases	Bols	itas d	le 20,	25,	40, 50	y 10	0g en	enva	ses	de 50,	100,	150,
y material de envasado					), 400, y 1000		500,	550,	600	, 650,	700,	750,

#### 4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1

#### 4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2

# 4.2.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3

# 4.2.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

En la etiqueta del producto debe figurar la siguiente frase:

"Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deben depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas".

# 4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5

#### 4.3. Descripción del uso

### Uso 3 - Ratas y ratones- Interior de edificaciones. Personal profesional especializado

Tipo de producto	14 (Rodenticida)						
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Cebo en grano listo para su uso que contiene bromadiolona (0,005%).						
Organismo diana (incluido el estadio de desarrollo)	Producto autorizado exclusivamente para el control de: rata gris (Rattus norvegicus), rata negra (Rattus rattus), ratón común (Mus musculus), topillo campesino (Microtus arvalis), rata topera (Arvicola terrestris) y ratón de campo (Apodemus sylvaticus); tanto juveniles como adultos.						

Junio 2016 Página 6 de 11



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

#### MAKI GRAIN TECH

Ámbito(s) de utilización	El producto aplicado por personal profesional especializado se localizará solamente en el interior de edificaciones e instalaciones fijas o móviles (ej: edificios de viviendas, explotaciones ganaderas,), en portacebos correctamente etiquetados.			
Método(s) de aplicación	En portacebos correctamente etiquetados.			
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratones: Portacebos con hasta 50g de producto cada 1-15m.  Ratones de campo: Portacebos con hasta 50g de producto cada 1-3m.  Ratas: Portacebos con hasta 200g de producto cada 4-15m.  Topillo campesino y rata topera: Portacebos con hasta 100g de producto cada 3-15m.			
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.			
Tamaños de los envases y material de envasado	Bolsitas de 20, 25, 40, 50 y 100g en envases de 500 y 800g y de 1, 1'2, 1'5, 2, 2'5, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 20 y 25kg.			

### 4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1

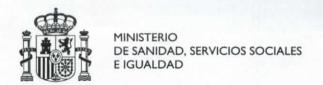
En la etiqueta del producto dirigido a personal profesional especializado, debe figurar la siguiente frase: "Uso exclusivo por personal profesional especializado".

## 4.3.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2

4.3.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

#### MAKI GRAIN TECH

# 4.3.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

En la etiqueta del producto debe figurar la siguiente frase:

" Los envases vacíos, los roedores muertos, los cebos y los portacebos deberán festionarse de acuerdo con la normativa cigente a través de gestores de residuos autorizados".

# 4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5

#### 5. Modo de empleo

#### 5.1. Instrucciones de uso

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.

Los portacebos cargados deben ser colocados de forma segura y situados en áreas inaccesibles a niños, animales de compañía y otros animales a los que no va destinado el producto.

### Otras instrucciones de utilización especificas en España.

Solo para uso en interiores.

Las bolsitas de cebo se colocarán sin abrir en los portacebos.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

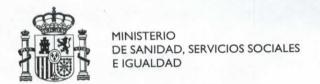
Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta y síganse las instrucciones propuestas.

Se deben lavar las manos y las zonas de piel expuestas después de la aplicación del producto.

No tirar el producto en el suelo, en un curso de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Se deben realizar inspecciones periódicas de los portacebos colocados (se recomienda cada 3 ó 4 días), y reemplazar o rellenar los que hayan sido consumidos por los roedores, dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Junio 2016 Página 8 de 11



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

#### MAKI GRAIN TECH

Se debe evitar su utilización en aquellas áreas donde existan indicios de resistencia al ingrediente activo. Con el objetivo de prevenir el desarrollo y diseminación de resistencias, se deberá asegurar la susceptibilidad de los roedores a la bromadiolona antes de comenzar el tratamiento. Después de la campaña de control, se debería comprobar que se han alcanzado los objetivos previstos.

#### 5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Para minimizar problemas de resistencias y el riesgo de envenenamiento primario, e producto no debe ser utilizado como cebo permanente para prevenir la aparición de roedores.

Para evitar las resistencias, es aconsejable alternar cebos que contengan diferentes sustancias activas anticoagulantes.

Para minimizar el riesgo de envenenamiento secundario, se deben buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, y al menos siempre que se supervisen y/o repongan los cebos.

Los portacebos deben colocarse de manera segura y en lugares en los que se minimice el riesgo de consumo por otros animales.

#### Otras medidas de mitigación del riesgo específicas en España.

Contiene un agente amargante y un colorante

# 5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

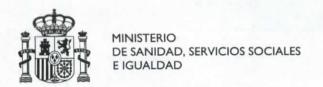
#### · La intoxicación puede provocar:

Diátesis hemorrágica, derivado del efecto antiprotrombina -tiempo prolongado de la protrombina- que puede hacerse evidente en un plazo mínimo de 24 horas y máximo de 72 horas (Un tiempo de protrombina normal al ingreso, no excluye el diagnóstico).

#### · Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos.
   No olvide retirar las lentillas
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, NO provoque el vómito.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.

Junio 2016 Página 9 de 11



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

#### MAKI GRAIN TECH

- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

#### NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

- · Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:
  - Si no han transcurrido dos horas desde la ingesta, realizar vaciado gástrico, administrando a continuación una dosis de carbón activado (25g).
- Antídoto: Vitamina K1 (Konakion ®).
- Controlar el tiempo de protrombina o INR.
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA **Teléfono 91 562 04 20** 

#### 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Personal profesional y no profesional (público en general): Ver 4.1.4 y 4.2.4 Personal profesional especializado: Ver 4.3.4

# 5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Utilícese hasta la fecha de caducidad mostrada en el envase.

El producto ha demostrado eficacia durante más de 3 años.

Almacenar el producto en su envase original, cerrado, en un lugar fresco, seco y bier ventilado.

Mantener alejado de la radiación solar y otras fuentes de calor.

Proteger frente a las heladas.

Mantener alejado de fuentes de fuerte olor.

Las condiciones de transporte del producto deben ajustarse a lo establecido en la legislación nacional.

Junio 2016 Página 10 de 11

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Nº Registro / Autorización: ES/RM-2014-14-00217

MAKI GRAIN TECH

#### 6. Otra información

Se considera <u>personal profesional especializado</u> al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación especifica en control rodenticida de acuerdo a la legislacion vigente.

Se considera <u>personal profesional</u> a aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.

Se considera <u>personal no profesional</u> al público en general que aplica el producto biocida en el ámbito de su vida privada.

Se considera <u>uso interior</u> de edificaciones, al interior de los edificios, aparcamientos cerrados e instalaciones fijas o móviles, cuyos huecos al exterior se encuentran habitualmente cerrados.

Si el producto va a utilizarse en zonas públicas, se deben incorporar las siguientes precauciones de seguridad:

Las zonas tratadas deben estar señalizadas durante el periodo de tratamiento y junto a los cebos debe figurar un aviso que explique el riesgo de envenenamiento primario o secundario provocado por el anticoagulante, y en el cual también se deberán indicar las primeras medidas que deben tomarse en caso de envenenamiento.

Junio 2016 Página 11 de 11